

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

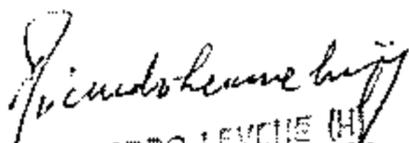
- 1 Prosecretario Letrado (vacante disponible res. 211/89).

+ 1 Secretario de Cámara.

2°) Asignar el cargo transformado en el punto 1° a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia (Programa 002).

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVICOVICH (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION